

CASO Nro. 609-21-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de julio de dos mil veintiuno, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 06 de Abril de 2021** y se devolvió el expediente a los Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2021-05342-JUR**. Conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico.

Documento firmado electrónicamente.

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/tjb



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D.M., 13 de julio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-05342-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

Ciudad

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito el Auto de Sala de Admisión de 06 de abril de 2021, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 609-21-EP, presentada por Andrea Paola Colombo Cordero, en calidad de Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 09332-2019-15750, constante en: 02 cuerpos de primera instancia con 164 fojas útiles; y, 01 cuerpo de su instancia con 101 fojas útiles.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: TJB

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

FUNCIÓN JUDICIAL



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS

Juez(a): RONQUILLO BERMEO SHIRLEY ARACELLY

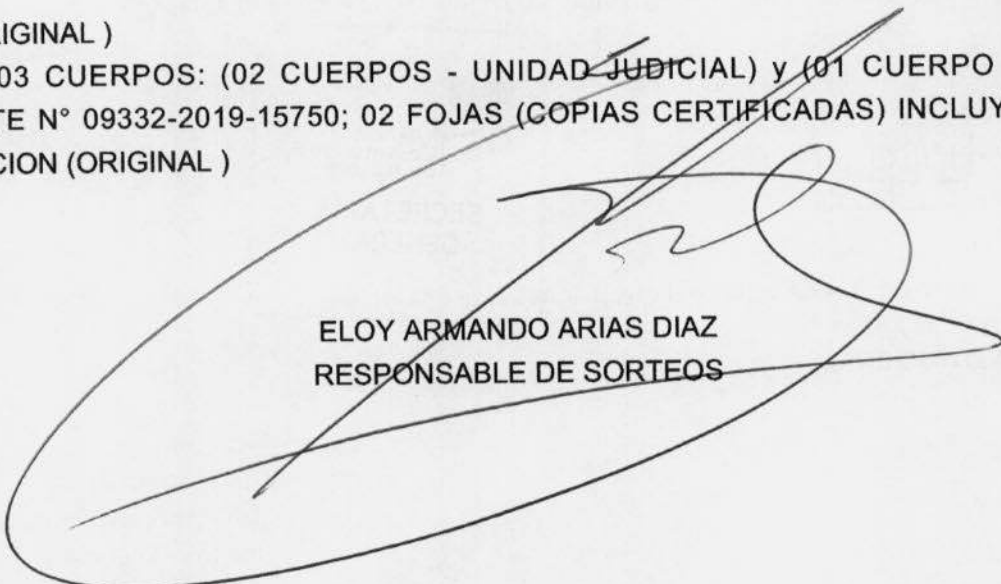
No. Proceso: 09332-2019-15750

Recibido el día de hoy, viernes treinta de julio del dos mil veintiuno, a las diez horas y seis minutos, presentado por OFICIO/CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien presenta:

OFICIO.,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) ANEXA 03 CUERPOS: (02 CUERPOS - UNIDAD JUDICIAL) y (01 CUERPO - SALA) DEL EXPEDIENTE N° 09332-2019-15750; 02 FOJAS (COPIAS CERTIFICADAS) INCLUYE RAZON DE CERTIFICACION (ORIGINAL)



ELOY ARMANDO ARIAS DIAZ
RESPONSABLE DE SORTEOS